

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositoras admitidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestras. — Distrito Universitario de Granada

Número general de Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Munilla Gallo.....	Amalia	Completo.....	10 céntimos.
2	Ruiz García.....	Dolores	Completo.....	Bien.
3	Bautista Tirado.....	Josefa María.....	Completo.....	Bien.
4	Ortega Martín.....	Herminia	Completo.....	Bien.
5	Sánchez Orna.....	Antonia	Completo.....	20 céntimos.
6	Rico Aparicio.....	Dolores	Completo.....	Bien.
7	Gil Sánchez.....	Josefa	Completo.....	Bien.
8	Ortega Puga.....	María del Amparo.....	Completo.....	Bien.
9	López Mendoza.....	Guadalupe.....	Completo.....	Bien.
10	López Jiménez.....	Ana	Completo.....	Bien.
11	Gómez Fauste.....	Eloísa	Completo.....	Bien.
12	Capilla Sánchez.....	Mercedes	Completo.....	Bien.
13	Gómez Tejada.....	Isabel	Completo.....	Bien.
14	García López.....	Carmen Cruz.....	Completo.....	Bien.
15	Triviño Navarro.....	Carmen	Falta Médico.....	Bien.
16	Martín Cobos.....	Dolores	Completo.....	Bien.
17	Muñoz Romo.....	María Josefa.....	Completo	Bien.
18	Téllez Barnal.....	María de la Concepción.....	Completo.....	Bien.
19	Cortés Figueras.....	Isabel	Falta partida nacimiento legalizada	50 céntimos.
20	Ledeño León.....	Aniceta	Falta póliza de 2 pesetas.	30 céntimos.
21	Rojas del Pino.....	Esperanza	Completo.....	Bien.
22	Reyes Calleja.....	Paula	Completo.....	Bien.
23	Ruiz Fernández.....	María	Completo.....	Bien.
24	Romera Sánchez.....	Amadora	Completo.....	Bien.
25	Escudero Lozano.....	Aniceta	Completo.....	Bien.
26	Gómez Gómez.....	Basilisa	Completo.....	Bien.
27	López García.....	Hortensia	Completo.....	Bien.
28	Sánchez Bolívar.....	Elisa	Completo.....	30 céntimos.
29	López Orihuela.....	Matilde	Completo.....	Bien.
30	Periáñez Medina.....	Adela	Completo.....	Bien.
31	Vilches López.....	Isabel	Completo.....	Bien.
32	Altuna Bengoechea.....	Manuela	Falta Médico.....	10 céntimos.
33	Ruiz López.....	Angustias	Completo.....	Bien.
34	Ramírez Faimé.....	María del Pilar.....	Completo.....	50 céntimos.
35	Lorite Negro.....	Angustias	Completo.....	Bien.
36	Paves Rodríguez.....	María Dolores.....	Completo.....	30 céntimos.
37	Fuentes Somanco.....	Francisca	Completo.....	Bien.
38	Molina Labrada.....	Dolores	Completo.....	Bien.
39	Elsman Higuera.....	Isabel	Completo.....	Bien.
39	Elsman Higuera.....	Isabel	Completo.....	Bien.
40	Carrillo Fernández.....	María	Completo.....	Bien.
41	Campos Baeza.....	María de la Paz.....	Completo.....	10 céntimos.
42	Fernández Posadas.....	Angeles	Completo.....	Bien.
43	Soria Aedo.....	Trinidad	Completo.....	Bien.
44	Rajo y Biedma.....	Carmen	Completo.....	Bien.
45	Jiménez Bayo.....	Concepción	Falta Médico.....	Bien.
46	Robles Ruiz.....	Ascensión	Completo.....	Bien.
47	Cruz Expósito.....	María Inocencia.....	Completo.....	Bien.
48	García Soriano.....	María de la Concepción.....	Completo.....	Bien.
49	Cobalea Montes.....	Angeles	Completo.....	Bien.
50	Sánchez Cubillas.....	María Francisca.....	Falta póliza de 2 pesetas.	Bien.
51	Velázquez Ayensa.....	María	Completo.....	Bien.
52	Villaverde Sánchez.....	María de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
53	Cano Ruiz.....	Ramona	Falta Penales.....	Bien.
54	Ríos Serrano.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
55	García Rodríguez.....	Pilomena	Completo.....	Bien.
56	Serrano Romero.....	Emilia	Completo.....	Bien.

Número general Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
57	Vázquez Martín	Angeles	Completo	Bien.
58	Cid Pérez	Celia	Falta Médico	Bien.
59	Torrescusa Vera	Angela Faustina	Completo	Bien.
60	Sánchez González	Carmen	Completo	Bien.
61	Ortiz Bautista	Evangelina	Completo	70 céntimos.
62	Aranda Vilches	Soledad	Completo	50 céntimos.
63	Sánchez Jiménez	Gracia Isabel	Completo	Bien.
64	Alcázar Anguita	Magdalena	Completo	Bien.
65	Cobo Rodríguez	Dolores	Completo	Bien.
66	Cobo Rodríguez	Milagros	Completo	Bien.
67	López Aróstegui	María	Completo	Bien.
68	Pérez González	Martirio	Completo	Bien.
69	Castillo López	Dolores	Completo	Bien.
70	Gil Moreno	María del Pilar	Falta nacimiento	Bien.
71	Hernández Portillo	Dolores	Completo	20 céntimos.
72	Román Artillo	María del Carmen	Completo	Bien.
73	Pérez Andújar	María Carmen	Completo	Bien.
74	Rodríguez Rodríguez	Augustias	Completo	Bien.
75	Sánchez Reina	Josefa	Completo	Bien.
76	Soto Soto	Consolación	Completo	Bien.
77	Fernández Velázquez	Esperanza	Completo	Bien.
78	Fernández Salazar	Purificación	Completo	Bien.
79	López Jiménez	María	Completo	10 céntimos.
80	Pastor Raya	Gracia	Completo	Bien.
81	Casado Palomares	Francisca	Falta Médico y partida de nacimiento	Bien.
82	Trabalán Carrillo	Encarnación	Completo	Bien.
83	Gómez Hernández	Augustias	Completo	Bien.
84	González Garzón	María Teresa	Completo	Bien.
85	Gálvez Rivas	Amelia	Falta póliza de 1 peseta	10 céntimos.
86	Martínez Yañez	Encarnación	Falta estudios	Bien.
87	Fernández Acosta	María Mercedes	Completo	Bien.
88	Martín Carvajal	Mercedes	Falta póliza de 1 peseta	10 céntimos.
89	López Sánchez	Antonia	Completo	Bien.
90	Román Puchol	Soledad	Completo	Bien.
91	Martín Navas	María Purificación	Completo	20 céntimos.
92	Fernández López	Rosa	Completo	Bien.
93	Reyes Vázquez	Elvira	Completo	Bien.
94	Sánchez Hernández	Rafaela	Completo	Bien.
95	Gull Sáez	Adriana	Completo	Bien.
96	Miras Trabalón	María	Completo	Bien.
97	Cabrerizo Jiménez	Magdalena	Completo	Bien.
98	Rosado Mateos	Josefa	Completo	Bien.
99	Aranda Blanco	Emerencia	Completo	Bien.
100	Buendía Palomares	María	Completo	Bien.
101	Campos Giles	María Mercedes	Completo	Bien.
102	Garrido Miguel	Bonifacia Estefanía	Completo	Bien.
103	Fernández Orts	Faustina	Completo	Bien.
104	Cortés Amat	Encarnación	Completo	Bien.
105	López Mueza	Encarnación	Completo	Bien.
106	García Sánchez	Rosa	Completo	Bien.
107	Fenoy López	Dolores	Completo	Bien.
108	Ríos Quesada	Virginia	Completo	Bien.
109	Rodríguez Fernández	Consuelo	Completo	Bien.
110	Roda Guisot	Elisa	Completo	Bien.
111	Martín Martín	Antonia	Completo	Bien.
112	Iglesia Díaz	María Cristina de la	Completo	10 céntimos.
113	Fernández Aguilar	María del Carmen	Completo	Bien.
114	León Valverde	Luisa	Falta partida nacimiento legalizada	20 céntimos.
115	Diego Cabañeda	Francisca	Completo	Bien.
116	Rivas Sánchez	María	Completo	Bien.
117	Madrid Navarro	Mariana	Completo	Bien.
118	Fernández Díaz	Antonia	Completo	20 céntimos.
119	Burgos Nicolás	María Consuelo	Completo	Bien.
120	Rodríguez García	Joaquina	Completo	Bien.
121	Piedrola Borgel	María del Carmen	Completo	Bien.
122	Vallés Primo	Joaquina	Completo	Bien.
123	Rico Avila	Francisca	Completo	Bien.
124	Peral Barragán	Juana	Completo	Bien.
125	Dacoste Juan	Genoveva	Completo	Bien.
126	Salvador Martes	Dolores	Completo	Bien.
127	Pérez Marín	María	Completo	Bien.
128	Maldonado Sánchez	María	Completo	Bien.
129	Ramos Fernández	Natividad	Completo	Bien.
130	Ramos Fernández	María	Completo	Bien.
131	Aranda García	Amelia	Completo	Bien.
132	Cifuentes Marcos	María del Carmen	Falta estudios	Bien.
133	Orihuela Aguilá	María	Falta estudios	Bien.
134	Jiménez García	Luisa	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
135	Prieto Cortés.....	Dolores	Falta Penales.....	Bien.
135	Urdiales Alvarez.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
137	García Bataci.....	Gloria	Completo.....	Bien.
138	Hernández Martín.....	Ramona	Completo.....	Bien.
139	Planas Mariscal.....	Magdalena	Completo.....	Bien.
140	Fornes de la Rosa.....	Visitación	Completo.....	Bien.
141	Carrasco Díaz.....	Angustias	Completo.....	Bien.
142	López Fernández.....	Hermínia	Falta Médico.....	Bien.
143	García García.....	Manuela	Completo.....	Bien.
144	Linares Mejías.....	Mercedes	Completo.....	Bien.
145	Lozano Segara.....	Juana	Completo.....	Bien.
146	Campos García.....	Juana	Completo.....	Bien.
147	Noriega Mediavilla.....	Leocricia	Completo.....	Bien.
148	Ortega Puga.....	Josefa	Completo.....	Bien.
149	Luna Pérez.....	Resurrección	Completo.....	Bien.
150	Pérez Cardo.....	Natividad	Completo.....	Bien.
151	Rodríguez Franco.....	María Jesús.....	Completo.....	Bien.
152	López Gallego.....	Carmen	Completo.....	Bien.
153	Jiménez López.....	Dolores	Completo.....	Bien.
154	Mentoya Carmona.....	Magdalena	Completo.....	20 céntimos.
155	García García.....	Ana	Completo.....	Bien.
156	Díaz Márquez.....	Carmen	Completo.....	Bien.
157	Alvarez Morcillo.....	María	Completo.....	Bien.
158	Lozano Murillo.....	Rosa	Completo.....	Bien.
159	Sánchez Martínez.....	Angela	Completo.....	20 céntimos.
160	López Bejarano.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
161	Marillas López.....	María Mercedes.....	Completo.....	Bien.
162	Lopera Vaquero.....	Matilde	Completo.....	Bien.
163	Junio Burgos.....	Isabel	Completo.....	Bien.
164	Aragónés Cono.....	Ana	Completo.....	Bien.
165	Pérez Baeza.....	Leocadia	Completo.....	Bien.
166	Canillas Fernández.....	María Encarnación.....	Completo.....	Bien.
167	Vera Fernández.....	Josefa	Completo.....	Bien.
168	García Carmona.....	Clotilde	Completo.....	Bien.
169	López Alonso.....	María Presentación.....	Completo.....	Bien.
170	Galeote Cortés.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
171	Gil Marín.....	Carmen	Completo.....	Bien.
172	Aparicio Simón.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
173	Castillo Parra.....	Pilar	Completo.....	Bien.
174	Tapia Siria.....	Trinidad	Completo.....	Bien.
175	Sánchez Moreno.....	Mercedes	Completo.....	50 céntimos.
176	Luque Peso.....	María Luz.....	Completo.....	20 céntimos.
177	Montero Martín.....	María P. Luisa.....	Falta Penales.....	Bien.
178	Rodríguez Valdivieso.....	Angustias	Completo.....	Bien.
179	Salamanca Blesa.....	Isabel	Falta Médico.....	Bien.
180	Cerezo Solá.....	Angela	Completo.....	Bien.
181	Rodríguez García.....	Antonia	Completo.....	Bien.
182	Romero Teño.....	Isabel	Completo.....	Bien.
183	Martín Alvarez.....	Josefa	Completo.....	Bien.
184	Carretero Ferre.....	María del Carmen.....	Falta Médico.....	Bien.
185	Juli Ros.....	Enriqueta	Completo.....	Bien.
186	Castro Fernández.....	Guadalupe	Completo.....	Bien.
187	Jiménez López.....	Carmen	Completo.....	Bien.
188	Juárez Ballón.....	María Pilar.....	Falta nacimiento.....	Bien.
189	Martínez Ortiz.....	Teresa	Falta Médico.....	Bien.
190	Jiménez Más.....	María Josefa.....	Completo.....	Bien.
191	Rech Cabrera.....	Jerónima	Completo.....	Bien.
192	García Rosellón.....	Josefa	Completo.....	Bien.
193	Martín Martín.....	Antonia	Completo.....	Bien.
194	Merino Martínez.....	Juana	Completo.....	Bien.
195	Jiménez Carrascosa.....	Ana María.....	Completo.....	Bien.
196	Ramírez Orellano Domingo.....	Estrella	Completo.....	Bien.
197	Jiménez Martínez.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
198	Carrillo del Valle.....	Nicolasa	Completo.....	Bien.
199	Gutiérrez Quijada.....	María Pilar.....	Falta Penales.....	Bien.
200	Monzón Arcas.....	Concepción	Completo.....	Bien.
201	Prados Pérez.....	María Gracia.....	Completo.....	Bien.
202	Román Ruiz de Castro.....	Rosa	Completo.....	Bien.
203	Goicourria González.....	Catalina	Completo.....	Bien.
204	Avilés García.....	Rafaela	Completo.....	Bien.
205	Martín Pintor.....	Visitación	Completo.....	Bien.
206	Gámiz Posadas.....	Eusebia	Completo.....	Bien.
207	Navarro Tejada.....	Ascensión	Completo.....	Bien.
208	Nayarro Tejada.....	Concepción	Completo.....	Bien.
209	Morente Quera.....	Aurora	Completo.....	Bien.
210	Villoslada Montero.....	María Pilar.....	Completo.....	Bien.
211	Quílez Merino.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
212	Molina Ruiz.....	Isabel	Completo.....	Bien.
213	Peña Tercedor.....	Juliana	Completo.....	Bien.
214	Abellán Guillén.....	Gracia	Completo.....	20 céntimos.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
215	Almela Pérez.....	Piedad	Completo.....	Bien.
216	Sánchez Rueda.....	María	Completo.....	Bien.
217	Simarejos Rivero Baños.....	María	Completo.....	Bien.
218	Caballero Melgarejo.....	Filomena	Completo.....	Bien.
219	Acuses Durán.....	Amparo	Completo.....	Bien.
220	Barca Molina.....	María Teresa.....	Completo.....	Bien.
221	Linares Sánchez.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
222	Vicente Montabes.....	Justa	Completo.....	Bien.
223	Rodríguez Rodríguez.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
224	Tortosa Rodríguez.....	Concepción	Completo.....	Bien.
225	Escobar Silva.....	Antonia	Completo.....	Bien.
226	Cabrero Ruiz.....	Catalina	Completo.....	Bien.
227	Ruiz de Castro.....	Aurora	Completo.....	Bien.
228	Escobar Ruiz.....	Lutgarda	Falta nacimiento.....	Bien.
229	Cuerpo Machado.....	Francisca del.....	Falta partida nacimiento legalizada	Bien.
230	Martirio Callejón Fernández.....	María del.....	Completo.....	Bien.
231	Orellana Tonda.....	Araceli Leocadia.....	Completo.....	Bien.
232	Pérez Ruiz.....	María Luisa.....	Falta póliza de 0,10 ptas.	Bien.
233	Viedma Navarro.....	Agueda	Completo.....	Bien.
234	Sara Vega.....	Paulina	Completo.....	Bien.
235	Vilches Sánchez.....	Bienvenida	Completo.....	Bien.
236	Muñoz Fernández.....	María Encarnación.....	Completo.....	Bien.
237	Garnica Gómez.....	María Mercedes.....	Completo.....	Bien.
238	Muñoz Navarro.....	Remedios	Completo.....	Bien.
239	Oltozano Castilla.....	Emilia	Completo.....	Bien.
240	Lozano Porras.....	Dolores	Completo.....	Bien.
241	Carrea Fernández.....	Angelina	Completo.....	Bien.
242	Madrigal González.....	Concepción	Completo.....	40 céntimos.
243	Mellado García.....	Aurora	Completo.....	10 céntimos.
244	Párraga García.....	Romualda	Completo.....	40 céntimos.
245	Díaz Martín.....	Juana de la Cruz.....	Completo.....	Bien.
246	Bautista Moya.....	Adoración	Completo.....	Bien.
247	Castillo Mejías.....	Rosario	Completo.....	Bien.
248	Campany Durán.....	María Pilar.....	Completo.....	Bien.
249	Hernández Montero.....	Amelia	Completo.....	Bien.
250	Granados Jiménez.....	Isabel	Completo.....	Bien.
251	Melgarejo García.....	Remedios	Completo.....	Bien.
252	Muñoz Pérez.....	Casilda	Completo.....	Bien.
253	Ramos Fernández.....	Angela	Completo.....	Bien.
254	García Linares Ramírez.....	María	Completo.....	Bien.
255	Vargas Lara.....	Matilde	Completo.....	Bien.
256	Ruiz Linares.....	Filomena	Completo.....	Bien.
257	Muñoz Morales.....	Josefa	Completo.....	Bien.
258	Gómez Martínez.....	Amparo	Completo.....	Bien.
259	Ruiz Luque.....	Agueda	Completo.....	Bien.
260	Fernández Labrada.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
261	Aranzana Oyonarte.....	María	Completo.....	Bien.
262	Aranzana Oyonarte.....	Casimira	Completo.....	Bien.
263	Aranzana Oyonarte.....	Isabel	Completo.....	Bien.
264	Castro Padilla.....	Josefa	Completo.....	Bien.
265	Bouilla Rico.....	María del Pilar.....	Falta Médico.....	Bien.
266	Prieto Castro.....	Visitación	Completo.....	Bien.
267	Haro Iriborne.....	Carmen de.....	Completo.....	Bien.
268	Blanes Pinveño.....	María	Completo.....	Bien.
269	Fernández Rodríguez.....	Carmen	Completo.....	Bien.
270	López Maturana.....	María del Carmen.....	Falta Médico.....	Bien.
271	Benayas Fernández.....	Victoria	Completo.....	Bien.
272	Valdés Fernández.....	Matilde	Completo.....	Bien.
273	Morales Marfil.....	Victoria	Completo.....	Bien.
274	Méndez Morillas.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
275	Morcillo Castro.....	Balbina	Completo.....	Bien.
276	Iglesia Díez.....	Cristina de la.....	Falta todo.....	Bien.
277	Ventero Barastegui.....	Aurora	Completo.....	Bien.
278	Morcillo Castro.....	Carmen	Completo.....	Bien.
279	Molina Santos.....	Dolores	Falta todo.....	Bien.
280	Miret del Río.....	Josefa	Completo.....	Bien.
281	Guarino Aguilera.....	María Lourdes.....	Completo.....	Bien.
282	Ávarez Pérez.....	María del Carmen.....	Falta Médico.....	Bien.
283	Roche Sampedo.....	Juana	Completo.....	Bien.
284	López Gómez.....	Juana	Completo.....	Bien.
285	Román Cabello.....	Francisca	Completo.....	Bien.
286	Jiménez Gil.....	Pilar	Completo.....	Bien.
287	Valverde Rodríguez.....	Cecilia	Completo.....	Bien.
288	González Aguado.....	Encarnación	Falta Penales.....	Bien.
289	Rueda Martínez.....	Encarnación	Completo.....	Bien.
290	Díez Rojo.....	Elvira	Completo.....	Bien.
291	López Martínez.....	María Dolores.....	Completo.....	Bien.
292	Guerrero García.....	Valeriana	Completo.....	20 céntimos.
293	Ruiz Rodríguez.....	Josefa	Falta todo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
294	Martínez Alonso.....	Presentación	Falta póliza de 2 pesetas.	Bien.
295	Pérez Larrubia.....	Josefa	Completo.....	Bien.
296	Guerri Zapatero.....	Felicidad	Completo.....	Bien.
297	Bravo Martínez.....	Eduarda	Completo.....	Bien.
298	Carmona Ferrer.....	María	Completo.....	Bien.
299	Rodríguez Rodríguez.....	Purificación	Completo.....	Bien.
300	Castellón Alamar.....	Eduarda	Completo.....	Bien.
301	Muñoz de la Torre.....	Dolores	Completo.....	Bien.
302	Ruiz Gafán.....	Ana	Completo.....	Bien.
303	Maldonado García.....	Teresa	Completo.....	Bien.
304	Mejías Molina.....	Carmen	Falta Penales.....	Bien.
305	Sánchez Vilches.....	Josefa	Completo.....	Bien.
306	Hernández Lastra.....	Rita	Completo.....	Bien.
307	González Cabrerizo.....	Elisa	Falta Penales.....	Bien.
308	Amador García.....	Paulina	Completo.....	Bien.
309	Díaz y Díaz.....	Ignacia	Completo.....	Bien.
310	Ortiz Espejo.....	María Luisa.....	Completo.....	Bien.
311	Iglesia y Díez.....	María C. de la.....	Completo.....	Bien.

Relación de opositoras excluidas a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestras. — Distrito Universitario de Granada

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	Cabrera Madrid.....	Encarnación	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
2	Morcillo Ferrón.....	Avelina	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.

Madrid, 25 de Agosto de 1925.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aprehendimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.067

ALLENDE, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Estrella, número 11, segundo; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.210 del año actual.

3.068

CADENAS MORODO, Manuela; hija de Vicente y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, Rodas, 18 y 20, principal, comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.310 del año actual.

3.069

GUERRERO RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Jose y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Atocha, números 2 ó 19; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.207 del año actual.

3.070

JIMENO ARRIBAS, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, 7; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 1.909 del año actual.

3.071

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Caños, número 1, duplicado; com-

parecerá el día 11 del mes de Septiembre, y hora de las once de la mañana, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

14144

3.072

MAROTO, Angel; domiciliado últimamente en Chamartín, número 10; comparecerá el día 11 del mes de Septiembre y hora de las once de la mañana, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

14143

3.073

NALDA ASENSIO, Pedro; hijo de Julián y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Mayor, 9, pensión; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.267 del año actual.

3.074

NAVARRO GONZALEZ, Galisto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, 39, tercero, derecha; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.799 del año actual.

3.075

MINGUELLA, Francisco; conductor del automóvil número 1.497, domiciliado últimamente en Madrid (Hotel Reina Victoria); comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.790 del año actual.

3.076

PRIETO ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, 34, carnicería; comparecerá el día 11 del mes de Septiembre y hora de las once de la mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

14145

3.077

RIESGO, Francisco; conductor del automóvil número 1.445, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, 21; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.789 del año actual.

3.078

TORRES PALACIOS, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 42, principal; comparecerá el día 25 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.222 del año actual.

14148

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBUERA

D. Manuel Sánchez Rodríguez, Juez municipal suplente en funciones de propietario de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, que habrá de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones vigentes, se anuncia a concurso de traslación por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo podrán solicitar los que se crean con derecho ante el Juzgado de instrucción de Badajoz.

Dado en Albuera a 30 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Manuel Sánchez.

JO—14530

BAZA

D. Antonio Vidal García, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia expresa del nombrado últimamente, se anuncia a concurso de traslado dicho cargo, el cual deberá proveerse entre Secretarios, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Baza a 11 de Agosto de 1925.—P. S. M., Pedro Marín.—El Juez municipal, Antonio Vidal.

JO—14501

BENAVENTE

Licenciado D. Manuel González Badallo, Juez municipal de Benavente.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario en virtud de no haberse presentado, dentro del plazo legal a tomar posesión D. Miguel Aparicio García, Secretario de La Guardia, que fué nombrado por la Excm. Audiencia territorial de Valladolid en concurso que se celebró, la que se ha de proveer en nuevo concurso y con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Zamora*.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral.

3.º Los documentos que crea necesarios para justificar su aptitud y derecho.

Este Juzgado municipal consta de unos 5.800 habitantes, y el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel que oscilarán anualmente, sobre unas 2.000 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Benavente, 8 de Agosto de 1925. El Secretario suplente, Luis Marcos.—El Juez municipal, Licenciado, Manuel González.

JO—14502

BONICHES

Don Narciso Gómez Muñoz, Juez municipal de Boniches.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, durante el cual se admitirán solicitudes, con los documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Boniches (Cuenca) a 28 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Vicente Tejedor.—El Juez municipal, Narciso Gómez.

JO—14503

CARBONERAS

Don Francisco Hernández Casado, Abogado y Juez municipal de esta villa de Carboneras (Almería).

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 4.664 habitantes de hecho y 4.988 de derecho, y se anuncia su provisión por concurso de traslado entre los Secretarios en ejercicio de la misma categoría o la inferior, y por el orden de preferencia que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que aspiren a dicha plaza pre-

sentarán sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de este partido de Vera dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, habiéndose de acompañar a las instancias los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil, o partida bautismal, en su caso, legalizadas si fuere necesario.

2.º Certificación acreditativa de ser Secretario de Juzgado municipal en ejercicio y por nombramiento en forma, expresando la fecha de éste, de la posesión y de la Autoridad que lo hizo.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de la vecindad del aspirante.

4.º Certificación expedida por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que presta sus servicios el solicitante.

Dado en Carboneras a 29 de Agosto de 1925.—P. S. M., Juan Martínez.—El Juez, Francisco Fernández.

JO—14519

CENICIENTOS

Don Paulino Díaz Jiménez, Juez municipal de esta villa de Cenicientos.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, la cual se ha de proveer en concurso libre, por no haber habido solicitante en el de traslado, anunciado oportunamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA y *Boletín Oficial de esta provincia*, podrán los aspirantes presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos necesarios, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Para los efectos consiguientes, y en virtud de orden del Sr. Juez de instrucción de este partido y providencia dictada en el expediente que se tramita en este Juzgado, se publica el presente anuncio, que firmo y sello en Cenicientos a 29 de Agosto de 1925. P. S. M., el Secretario accidental, Emilio Prado.—El Juez municipal, Paulino Díaz.

JO—14511

CUBILLO (EL)

D. Rafael Pérez Gómez, Juez municipal de este pueblo de El Cubillo.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, durante el cual se admitirán solicitudes, con los demás documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en El Cubillo a 27 de Agosto

de 1925.—El Juez municipal, Rafael Pérez.—El Secretario habilitado, José Pérez.

JO—14542

CHELVA

D. José Martínez Roger, Juez municipal de esta villa de Chelva y su término.

Hago saber: Que habiéndose cometido un error en la publicación de la vacante de Secretario de este Juzgado, en lo referente a la consignación de plazo para la provisión de dicha Secretaría, anuncio que se amplía la convocatoria por quince días más, a contar de la fecha del vencimiento del anterior anuncio.

Lo que se hace público por el presente y otro de igual tenor.

Dado en Chelva a 26 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, José Martínez.—El Secretario accidental, Vicente Roger.

JO—14507

DON BENITO

D. Vicente Ruiz y de Medina, Juez municipal de esta ciudad de Don Benito, provincia de Badajoz.

Hago saber: Que, cumpliendo carta-orden de la Superioridad de este partido, en expediente sobre provisión de la plaza vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la misma por término de quince días, conforme a las disposiciones determinadas en la ley Orgánica del Poder judicial en sus artículos 494 al 496 y párrafo cuarto del artículo 15 de la de Justicia municipal, y artículo 13 del Real decreto y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Durante dicho plazo, cuantos aspiren a la plaza referida presentará sus instancias con la documentación a que se refiere el último precepto citado, así como otros documentos acreditativos en la práctica de conocimientos judiciales.

A este efecto, se hace constar que el número de habitantes de que consta este término lo es de 21.059, y el Secretario que sea agraciado con la plaza que se anuncia no tiene más sueldo que los derechos consignados en los vigentes Aranceles.

Don Benito, 20 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Vicente Ruiz.—El Secretario, Miguel Millán.

JO—14508

GRAJA DE CAMPALVO (CUENCA)

Se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, para los que quieran solicitarla presenten sus instancias debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Cañete; haciendo constar que sólo tiene los derechos de Arancel, y que esta población consta de 338 habitantes.

Graja de Campalvo (Cuenca) 28 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Clemente Rubio Martínez.—El Secretario, Florencio Rubio Villanueva.

JO—14547 bis

JOVE

D. Fermín Polo Eijo, Juez municipal de Jove.

Hago público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado por excedencia del que la venía desempeñando, D. Segundo Pita Almoína, y habiendo de provistarse por traslado entre los que reúnen las condiciones señaladas por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los aspirantes presentar sus instancias en la Secretaría de este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, acompañada de los documentos necesarios.

Jove, 26 de Agosto de 1925.—El Secretario suplente, J. Fernández.—El Juez, Fermín Polo Eijo.
JO—14509

LAGUNA DEL MARQUESADO

D. Vicente Rubio y Quijano, Juez municipal de este pueblo de Laguna del Marquesado (Cuenca).

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y su Suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Laguna del Marquesado a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Servando Moral.—El Juez municipal, Vicente Rubio.
JO—14510

LUSIANA (LA)

D. Francisco Molina Ruiz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por quince días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes a este Juzgado con arreglo a la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

La Luisiana, 8 de Agosto de 1925. El Juez municipal, Francisco Molina.
JO—14511

MIRA

D. Juan Casamayor Martínez, Juez municipal de la villa de Mira.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo está vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los que se

crean adornados de los requisitos legales presentarán sus instancias debidamente reintegradas y con los documentos necesarios al Sr. Juez de instrucción del partido durante el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Mira a 28 de Agosto de 1925.—P. S. M., Evaristo Moya.—El Juez municipal, Juan Casamayor.
JO—14529

PAJARONCILLO (CUENCA)

D. Máximo Gómez Valero, Juez municipal de este pueblo de Pajaroncillo (Cuenca).

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Pajaroncillo a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Primo Gómez.—El Juez municipal, Máximo Gómez.
JO—14530

TORNADIZO

Don Feliciano Alonso Martín, Juez municipal de la villa de Tornadizo.

Hago saber: Que se hallan vacantes en este Juzgado los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado; y con el fin de proveerlos en propiedad anuncia-se a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Sequeros, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

El referido cargo no tiene más emolumentos que los acrechos de Arancel. Tornadizo, 29 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Feliciano Alonso.
JO—14547

URREA DE GAEN

Se anuncia nuevamente a concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por plazo de quince días, los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por no haber sido provistos en concurso de traslado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado dentro del plazo señalado, a contar desde la inserción de este auto-

cio. Esta población consta de 398 vecinos, según el último censo de población.

Urrea de Gaén, 26 de Agosto de 1925. El Juez municipal, ilegible.

JO—14532

VALDEMORILLO SIERRA

Don Ruperto López Martínez, Juez municipal de este pueblo de Valdemorillo Sierra.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes, con los demás documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Valdemorillo Sierra a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Pablo García.—El Juez municipal, Ruperto López.

JO—14533

VALLADA

Don Carlos Tortosa Taléns, Juez municipal de la villa de Vallada y su término.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia de D. José Solber Chisvert, cuya vacante se proveerá por concurso de traslación entre Secretarios suplentes en ejercicio por término de treinta días, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, durante cuyo plazo los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Enguera, debiéndose acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde donde tenga la residencia.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Se hace saber que, según el último censo de población, el número de habitantes de que consta esta villa es de 2.536 de hecho y 2.813 de derecho.

Lo que se hace público por el presente y otro de igual tenor.

Dado en Vallada a 28 de Agosto de 1925.—El Secretario, Ramón Colomer. El Juez municipal, Carlos Tortosa.

JO—14534

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.